



Santa Fe, 23 de Julio 2026.-

REF: Propuesta de Política Salarial
Período Julio a Diciembre 2026.-

== 0065

Sr.

Ministro de Economía

Dr. Pablo Andrés OLIVARES

Presente

Me dirijo a usted en su carácter de representante del Poder Ejecutivo Provincial en la Comisión de Paritaria Central ley N° 10.052 y modificatoria a los efectos de comunicarle la **ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE POLITICA SALARIAL PARA EL PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2026** ofrecida por el Acta Acuerdo N° 02/2026 de fecha 21 de Julio del corriente año.

Como en procesos anteriores, la **UPCN Santa Fe** puso a disposición de todos sus afiliadas y afiliados activos un **sistema de votación Online** accesible, ágil y transparente que estuvo disponible por distintos accesos desde las 12hs del día de ayer y hasta a las 12hs del día de la fecha. En esta oportunidad, **el resultado de la votación determinó un 69% por la Aceptación y un 31% por el Rechazo a la Propuesta del Gobierno Provincial.**

En un contexto económico, social y especialmente en el ámbito laboral de alta complejidad, destacamos que en el presente acuerdo **se contempló además de los aumentos porcentuales la incorporación de Sumas Mínimas Garantizadas mensuales con el objetivo de favorecer los aumentos de los sectores de menores ingresos de nuestros representados.**

Asimismo, se reconoció la compensación a aquellos agentes cuyos sueldos de bolsillos en el primer semestre del presente año hayan obtenido un incremento menor al 17,1% de inflación medida y publicada por el IPEC para dicho período.

Además, se acordó la convocatoria para el 05 de Agosto del corriente año a la **Comisión Técnica dependiente de la Comisión de Paritaria Central** a los efectos de dar continuidad al tratamiento de distintos temas derivados a estudio y resolución en dicho ámbito.

Por último, destacamos la importancia de la actividad de nuestra área Gremial, Rosario, del Interior y sobre todo de nuestros delegados gremiales en la difusión, explicación e información al servicio de los afiliados, de los distintos aspectos de la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludo con atenta consideración.-

0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe
privada@upcnsfe.org.ar

Delegación Rosario:
9 de Julio 735 (2000)
Tel.: (0341) 426 7410

Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Paiva, Delegación Buenos Aires.

JORGE E. MOLINA
Secretario General
UPCN Santa Fe

Santa Fe, 23 de Julio 2026.-

REF: Propuesta de Política Salarial
Período Julio a Diciembre 2026.-

- - 00 6 4

Sr.

Ministro de Gobierno e Innovación Pública

Abog. Fabián Lionel BASTÍA

Presente

Me dirijo a usted en su carácter de representante del Poder Ejecutivo Provincial en la Comisión de Paritaria Central ley N° 10.052 y modificatoria a los efectos de comunicarle la **ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE POLITICA SALARIAL PARA EL PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2026** ofrecida por el Acta Acuerdo N° 02/2026 de fecha 21 de Julio del corriente año.

Como en procesos anteriores, la **UPCN Santa Fe** puso a disposición de todos sus afiliadas y afiliados activos un **sistema de votación Online** accesible, ágil y transparente que estuvo disponible por distintos accesos desde las 12hs del día de ayer y hasta a las 12hs del día de la fecha. En esta oportunidad, el **resultado de la votación determinó un 69% por la Aceptación y un 31% por el Rechazo a la Propuesta del Gobierno Provincial.**

En un contexto económico, social y especialmente en el ámbito laboral de alta complejidad, destacamos que en el presente acuerdo **se contempló además de los aumentos porcentuales la incorporación de Sumas Mínimas Garantizadas mensuales con el objetivo de favorecer los aumentos de los sectores de menores ingresos de nuestros representados.**

Asimismo, se reconoció la compensación a aquellos agentes cuyos sueldos de bolsillos en el primer semestre del presente año hayan obtenido un incremento menor al 17,1% de inflación medida y publicada por el IPEC para dicho período.

Además, se acordó la convocatoria para el 05 de Agosto del corriente año a la **Comisión Técnica dependiente de la Comisión de Paritaria Central** a los efectos de dar continuidad al tratamiento de distintos temas derivados a estudio y resolución en dicho ámbito.

Por último, destacamos la importancia de la actividad de nuestra área Gremial, Rosario, del Interior y sobre todo de nuestros delegados gremiales en la difusión, explicación e información al servicio de los afiliados, de los distintos aspectos de la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludo con atenta consideración.-

0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe
privada@upcnsfe.org.ar

Delegación Rosario:
9 de Julio 735 (2000)
Tel.: (0341) 426 7410

Abog. Delfina Carotti
Secretaria Privada
Ministerio de Gobierno e
Innovación Pública

13/7/26 12.20

Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Paiva, Delegación Buenos Aires.

JORGE E. MOLINA
Secretario General
UPCN - Secc. Santa Fe